## DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4595

## VISTO:

La documentación complementaria presentada por el profesional, y la auditoría interna practicada; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado lo dispuesto por Res. C.D.  $n^{\circ}$  2335/96, Arts. 17; 18; 19 y 20.

Que el profesional a rehabilitar cumplimentó los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten la rehabilitación.

Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** Anúlase la rehabilitación dispuesta por DP 4526/06, aplicada al profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	T°	$F^{\varrho}$	LEG.Nº	DELEGACIÓN
HERRERO, Germán Félix	C.P.	29	249	7461/6	AZUL

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Acordar la rehabilitación en la matrícula respectiva, al profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	T°	$F^{\varrho}$	LEG.Nº	FECHA REHAB.	DELEGACIÓN
HERRERO, Germán Félix	C.P.	29	249	7461/6	23/12/05	AZUL

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Registrese, notifiquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Luis Alberto Calatroni Contador Público Presidente